

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### **Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba**

Núm. 4.290/2021

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 26 de octubre de 2021, se ha registrado la entrada en la Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada UNIÓN DE EMPRESARIOS DE BAENA, en siglas UNEBA, con número de depósito 14000217, que ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 2 de noviembre de 2021, y cuyo ámbito territorial es el término municipal de Baena. Esta asociación integra a todos los empresarios, comerciantes, profesionales independientes, con independencia del sector al que se dediquen, que soliciten voluntariamente su afiliación.

Córdoba, a 2 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.